



Datos Importantes Relacionados Con Las Restricciones Legales Contra Pandillas

Los siguientes son datos importantes relacionados con las restricciones legales contra pandillas:

- Hasta el mes de Septiembre de 2008, en la Ciudad de Los Angeles había 37 Restricciones Legales contra Pandillas, abarcando 57 pandillas. Esto significa que menos de un 15% de las 400 pandillas estimadas son sujetas a restricciones legales.
- Una Restricción Legal contra Pandillas es una orden civil por parte de la corte que prohíbe a una pandilla y a sus integrantes en realizar ciertas actividades dentro de un área geográfica conocida como "Zona Segura".
- Los miembros de una Pandilla bajo restricción legal pueden ser procesados penalmente si tienen conocimiento y son avisados de la restricción. Las formas más comunes en las que estos son avisados de la restricción, son servicio de entrega de documento en persona, así como los trámites por escrito.
- La orden civil de la corte declara que una pandilla es molestia pública, y le prohíbe ciertas actividades.
- Las restricciones y prohibiciones comunes dentro de la restricción legal incluyen:
 - No asociarse con otros pandilleros.
 - No hacer con las manos gestos relacionados con pandillas, ni llevar puesta ropa con colores pandilleriles.
 - No usar, poseer, vender o transportar drogas.
 - No vender ni poseer alcohol.
 - No poseer ni usar armas peligrosas o mortales.
 - No cometer actos de vandalismo/grafitos, ni poseer herramientas de grafitos-vandalismo.
 - No intimidar, amenazar o acosar a personas.
- Muchas de las actividades prohibidas en la restricción son en si mismas violaciones a la ley.
- La violación de los términos de la restricción, también conocida en inglés como *contempt of court*, en una ofensa criminal menor, castigada con hasta 6 meses en la cárcel y/o una multa de \$1,000.
- Los fiscales del área criminal deberán probar el cargo de *contempt of court*, sin que haya duda razonable, ante un juez y jurado.

Para mayor información relacionada con las restricciones legales, incluyendo el proceso de remoción y resultados relacionados con la seguridad pública, por favor vaya a la pagina Web de la Procuraduría de la Ciudad de Los Angeles, www.lacity.org/atty/.